



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° __9797__ /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 955 de fecha 31.07.2012 presentada por Don (a) JULIO ALVAREZ VARGAS Y OTRO con domicilio particular

La transferencia Notarial firmada ante notario Sr. HARRY WINTER AGUILAR de fecha 31.07.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) JULIO SEGUNDO ALVAREZ VARGAS, Rut N° con domicilio comercial en calle P.LYNCH N° 1843, la Patente Industrial de giro VIDRIERIA ROL N° 1-445.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.07.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS